



**S.O.E.I.M.N.**

Pers. Gremial N° 1229

**Sindicato de Obreros  
y Empleados de la  
Industria Maderera  
Neuquén**

Gatica 170 - Tel. (0299) 4485442 - (8300) Nqn - e-mail: soeimn@hotmail.com  
Chubut 39 - Tel. 489 9345 - (8309) Centenario - San Martín de los Andes - Perito Moreno 943  
Lolog 378 - Junin de los Andes

Neuquén, 20 de Marzo de 2020

**SRES**

**A QUIEN CORRESPONDA**

**SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi carácter de Delegado para la Provincia del Neuquén de la Obra Social del Personal de la Industria Maderera, y en virtud del Decreto 297/2020 de Asilamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Al respecto y por lo allí establecido, esta Delegación permanecerá cerrada hasta el día 31 de Marzo del corriente. En consecuencia, en nuestra delegación no se expondrán órdenes de consulta ni autorizaran prácticas médicas.

En consecuencia, y en caso de que alguno de nuestros afiliados concurren a vuestra institución, ya sea por emergencia o para el servicio de Guardia, bastará con que los mismos concurren con su Carnet de Afiliación a OSPIM, y respaldando con su firma tanto las consultas como las prácticas solicitadas.

A los fines de su facturación, la sola firma de los afiliados bastará para ser presentado ante OSPIM.

Solicitamos informar y hacer extensivo lo aquí manifestado, a todo el personal que corresponda

Sin otro particular saludamos muy Atte a UD.



VILLARREAL PASCUAL  
DELEGADO  
Obra Social de la Industria Maderera  
GATICA 170 - NEUQUÉN